

CONSTANCIA DE SECRETARIA. 25 de febrero de 2021. Pasa a despacho el expediente radicado bajo el número 2015-00010-00, informando que fue allegado memorial suscrito por la señora FRANCIA ALARCÓN SALAZAR, por medio del cual solicita que los títulos que se encuentren a órdenes de este proceso, sean consignados a su cuenta de ahorros BANCOLOMBIA, que informa en su memorial. Una vez consultada la plataforma virtual del Banco Agrario, se evidencia que a la fecha están pendientes de pago 2 títulos a favor de la Demandante por valor de \$350.000 pesos cada uno, con fecha de emisión del 18 de febrero de 2021. Es de anotar, que se imprimió una relación de los títulos judiciales que se encuentra a órdenes de este proceso, aclarando que en los detalles del título judicial pendiente de pago, se observa el nombre de las partes de este proceso, así como el radicado del mismo. Sírvase proveer,

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Belalcázar, Caldas, febrero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2015-00010-00
Asunto: ALIMENTOS
Demandante: FRANCIA ESTELA ALARCÓN SALAZAR.
VALERIA MARTÍNEZ ALARCÓN
Demandado: JORGE ANDRÉS MARTÍNEZ ARANGO
Auto Sust: 070

De conformidad con la información consignada en la constancia secretarial que antecede, se AUTORIZA el pago de los títulos judiciales con fecha de emisión del 18 de febrero de 2021, mediante transferencia electrónica a la cuenta de ahorros Bancolombia correspondiente a la señora FRANCIA ESTELA ALARCÓN SALAZAR. Lo anterior, teniendo en cuenta que aportó registro civil de nacimiento, mediante el cual acredita su parentesco con VALERIA MARTINEZ ALARCÓN (hoy mayor de edad).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JUAN SEBASTIAN RESTREPO ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL BELALCAZAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36fcbe27169f33f6493ce3fb718736a2bbf5405c1638b091e98045deb5456a9a

Documento generado en 25/02/2021 03:58:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>